

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Enología
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se debe revisar y completar la información sobre los procedimientos y criterios de evaluación en las asignaturas del Título, ofreciendo el mayor grado de transparencia sobre qué se evalúa, cómo y con qué criterios.

Se deben analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento y eficacia en algunas asignaturas básicas y las altas tasas de abandono en la titulación, adoptando en consecuencia medidas eficaces para mejorar estos indicadores fundamentales del título.

Se deben garantizar el funcionamiento en la práctica del sistema interno de garantía de calidad, demostrando que, además de recoger información valiosa y sistemática sobre el funcionamiento del título, se ponen en marcha mecanismos efectivos de análisis de esta información que conducen a la toma de decisiones de mejora adecuadas.

Se recomienda mejorar y ampliar la información sobre contenidos, sistemas de evaluación y metodología docente incluida en las guías docentes de las asignaturas. Resulta de particular importancia en este sentido la información relativa a los sistemas e instrumentos de evaluación, un aspecto crítico desde el punto de vista de las garantías a los estudiantes y desde el necesario aseguramiento de la fiabilidad del sistema de evaluación. Asimismo, debería facilitarse el acceso a las guías docentes desde la propia página web de la titulación.

Se recomienda mejorar los procesos de coordinación, ya que se perciben problemas de concentración excesiva de carga de trabajo en determinados momentos, así como la necesidad de mejora de la coordinación de asignaturas impartidas por varios profesores, cuestiones demandadas explícitamente por los estudiantes. Se recomienda, asimismo, mejorar los mecanismos de coordinación relacionados con el calendario de actividades académicas del primer cuatrimestre para aprovechar las sinergias del ciclo enológico.

Se recomienda analizar y adoptar las iniciativas necesarias en relación a los problemas suscitados en algunas asignaturas por el bajo nivel de conocimientos previos de los estudiantes. Aunque se han puesto en marcha cursos cero o de nivelación, estos no han dado los resultados esperados por la poca demanda que han suscitado, por lo que es necesario revisar las acciones para afrontar esta situación.

Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título. Aunque se valora positivamente la programación de actividades de acogida y bienvenida y la comunicación fluida con los estudiantes a través de sus representantes, es conveniente que existan programas estables que aseguren que todos los estudiantes reciben una orientación académica y profesional adecuada.

Se recomienda poner en marcha mecanismos para conocer la opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad para realizar un diagnóstico de su baja participación en ellos e iniciar las acciones de mejora oportunas.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias mantiene su vigencia y actualidad en el ámbito disciplinar y en el entorno relevante de actividad económica, proporcionando a los estudiantes una adecuada formación científica y tecnológica, y preparándoles para el ejercicio de la profesión de enólogo.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

No se han detectado irregularidades ni problemas en los procesos de admisión. El perfil de los alumnos es adecuado en términos generales, pero se han detectado algunos problemas con estudiantes que carecen de una formación básica inicial suficiente. Aunque se han puesto en marcha cursos cero o de nivelación, estos no han dado los resultados esperados por la poca demanda que han suscitado. Se considera que éste constituye un problema relevante sobre el que la titulación debería tomar nuevas iniciativas.

No se han detectado irregularidades, quejas o problemas en la aplicación de las normativas de permanencia, ni en los procesos de reconocimiento de créditos.

La oferta de asignaturas, tal y como se dispone en las guías docentes, resulta coherente con lo especificado en la memoria verificada. Las guías docentes contienen la información mínima esencial de las asignaturas, pero se recomienda que se revisen y se amplíe la información sobre contenidos, sistemas de evaluación y metodología docente. Se debe completar la información de algunas guías docentes en particular en lo relativo a los sistemas e instrumentos de evaluación, un aspecto crítico desde el punto de vista de las garantías a los estudiantes y desde el necesario aseguramiento de la fiabilidad del sistema de evaluación. Asimismo, debería facilitarse el acceso a las guías docentes desde la propia página web de la titulación.

Están implantadas y activas estructuras y mecanismos de coordinación de la titulación. Se percibe sin embargo problemas de concentración excesiva de carga de trabajo en determinados momentos, así como la necesidad de mejora de la coordinación de asignaturas impartidas por varios profesores, cuestiones demandadas explícitamente por los estudiantes.

Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación relacionados con el calendario de actividades académicas del primer cuatrimestre, que permita aprovechar las sinergias del ciclo enológico.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La titulación ofrece información coherente, actualizada y accesible sobre las características del programa, su desarrollo y sus resultados. En el sitio web del título se encuentra de forma fácilmente accesible información sobre el plan de estudios, horarios, tutorías, indicadores de resultados académicos e informes de seguimiento, así como noticias y otra información relevante para un estudiante de este Grado. Se valora positivamente el esfuerzo de mejora realizado en el acceso público a la información.

No obstante, debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización.

Se recomienda la publicación de un breve CV del profesorado que imparte docencia en este título.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado. Se aportan evidencias adecuadas del funcionamiento de estas estructuras y la aplicación de los procedimientos. El SIGC implementado facilita la recogida de información y resultados relevantes para la gestión del Título, pero no se presentan evidencias de puesta en marcha de mecanismos efectivos de análisis de esta información que conduzcan a la toma de decisiones de mejora adecuadas.

No existe un procedimiento formal de quejas y reclamaciones específicamente relacionado con las cuestiones académicas y organizativas de la titulación, por lo que no se aportan datos sobre la gestión y resolución de estas quejas y sugerencias o sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La mayor parte de las recomendaciones realizadas tanto en el proceso de verificación como en los posteriores informes de seguimiento han sido atendidas de forma adecuada. No obstante, no se han incorporado todavía algunas recomendaciones importantes como son la implantación de un procedimiento para conocer el grado de satisfacción del personal de administración y servicios, así como otras mejoras relativas a la información publicada sobre el título y sus asignaturas.

Tampoco se aporta información sobre las medidas llevadas a cabo para mejorar los indicadores de resultados en algunas asignaturas como física y matemáticas, con tasas de rendimiento y éxito muy bajas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado implicado en el título es suficiente para impartir con garantías la docencia de este título y reúne la cualificación académica y la experiencia docente adecuadas. La universidad mantiene un programa de formación del

profesorado y se constata la participación creciente del profesorado en estos cursos de actualización docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las aulas, laboratorios y campos de prácticas son adecuados y coinciden con las previsiones de la titulación. Tanto los profesores como los estudiantes valoran muy positivamente estas infraestructuras y los recursos disponibles en la titulación, especialmente en lo que se refiere al equipamiento e instrumentación disponible en el laboratorio o taller para las prácticas. Existe también satisfacción generalizada con la cualificación y experiencia del personal de apoyo asignado a la titulación.

Se observa la necesidad de reforzar las acciones de orientación académica para ofrecer un soporte continuo a los estudiantes durante su trayectoria en el título, aunque se valora positivamente la programación de actividades de acogida y bienvenida y la comunicación fluida con los estudiantes a través de sus representantes.

Asimismo deben reforzarse los programas de orientación profesional, aprovechando, según se constata durante la visita, las buenas relaciones del profesorado del Título con sectores relevantes de la profesión.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La titulación comprueba el grado de logro de los estudiantes en la adquisición de las competencias del título mediante las pruebas de evaluación ordinarias de las asignaturas y el trabajo de fin de grado. Estas pruebas son coherentes, en términos generales, con los resultados previstos. Asimismo, las actividades de aprendizaje programadas son coherentes con los resultados de aprendizaje que se espera que los estudiantes alcancen en el Título.

Los sistemas de evaluación planificados permiten, en términos generales, evaluar de forma objetiva el grado de logro de los estudiantes. Sin embargo, las carencias encontradas en la especificación de los procedimientos y criterios de evaluación en las guías docentes de algunas asignaturas suponen, además de la vulneración de las garantías básicas que se deben a los estudiantes, un problema que compromete la fiabilidad del sistema de evaluación, como mecanismo que debe ser de comprobación transparente y verificable de los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes.

Se debe revisar y completar lo antes posible la información sobre los procedimientos y criterios de evaluación en las asignaturas del título, ofreciendo el mayor grado de transparencia sobre qué se evalúa, cómo y con qué criterios.

Las pruebas y trabajos de fin de grado realizados por los estudiantes y analizados demuestran un grado de logro adecuado de los objetivos de aprendizaje previstos para el programa, acorde con el nivel exigido por el marco de referencia general MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los indicadores generales de rendimiento y eficiencia en la titulación son positivos y cumplen con las previsiones de la memoria de verificación. Sin embargo, se observan tasas de éxito y rendimiento muy bajas en algunas materias básicas que deben ser analizadas y objeto de acciones de mejora. Asimismo, la tasa de abandono es elevada y superior a lo previsto, por lo que debería ser objeto de estudio, dando lugar, si es el caso, a las acciones más adecuadas para la prevención del abandono.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La Universidad de Valladolid tiene previstos mecanismos para la recogida de información sobre la inserción laboral a los dos años de la finalización de los estudios, pero los primeros egresados se han producido en el año 2014, por lo que no se dispone todavía de datos significativos.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se han aplicado regularmente encuestas de satisfacción de estudiantes y sus resultados muestran un grado de satisfacción aceptable con la titulación. La valoración de los apartados de coordinación y orientación son los más bajos, lo que manifiesta una posible línea de mejora de la titulación.

El grado de satisfacción del profesorado con las instalaciones y recursos disponibles es notablemente alta, no así con los conocimientos previos, dedicación o actitudes de los estudiantes.

Se valora positivamente la encuesta experimental al PAS en tres centros de la Universidad para validar el cuestionario que se aplicará a todo el PAS de la UVa. Igualmente se valora de forma positiva la encuesta que se refiere a los egresados (encuesta de inserción laboral) y que se comentó también por los responsables académicos. Se recomienda poner en marcha la encuesta de satisfacción a los empleadores. No obstante, no se aportan datos concretos para esta titulación.

A pesar de que se analizan los resultados de las encuestas de satisfacción, no se presentan evidencias de que se acometan líneas de mejora específicas al respecto.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

A pesar de que existen convenios con universidades extranjeras, se observa un grado de participación de los estudiantes muy escaso en las oportunidades de movilidad. Se deberían poner en marcha mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con estos programas de movilidad para realizar un diagnóstico de esta baja participación e iniciar las acciones de mejora oportunas.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Las áreas de mejora previstas responden a las debilidades relacionadas. Sin embargo, no se han focalizado en las fortalezas para desarrollar estrategias más ofensivas que aprovechen las muchas oportunidades de esta titulación (alumnos vocacionales, grupos docentes reducidos, profesorado dispuesto y bien preparado, sector socioeconómico en desarrollo, posibilidades de internacionalización académica).

Llegan a todos los grupos de interés, pero se debería matizar algo más el calendario de implantación.

El nivel de definición de los objetivos es compatible con las acciones previstas para alcanzarlos. Sin embargo, existen acciones como "Crear un repositorio con información básica" poco concretas en relación al objetivo de "Mejorar la formación previa de los alumnos de 1er curso". Se valora la presencia de objetivos estrictamente académicos, pero denotan acciones de carácter interno en el marco de las mejoras pedagógicas.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones